



FIRMADO POR

El Secretario de Mancomunidad DE Pastos DEL  
Puerto DE Escarra  
BLANCA PUYUELO DEL VAL  
07/04/2022



Mancomunidad de Pastos  
del Puerto de Escarra

Reg. Entidades núm. 0822001

María Blanca Puyuelo Del Val, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,

**CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 30 de marzo de 2022 se adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de modificación Ordenanzas Fiscales nº 3 y 4, de aprovechamiento de setas y de circulación de vehículos, respectivamente.

**Ordenanza Fiscal nº 3**

Con objeto de adaptar la Ordenanza de recolección y aprovechamiento de setas silvestres en terrenos forestales de la Mancomunidad de Pastos del Puerto Escarra y los boyerales de las Entidades Locales Menores que lo componen, a la normativa de aplicación, en concreto al Decreto 179/2014, de 4 de noviembre, del Gobierno de Aragón, que regula esta materia.

El pleno acuerda por unanimidad aprobar provisionalmente la modificación de la citada Ordenanza en los términos siguientes.

Art. 5. Tipos de permisos.

Todos los permisos tendrán carácter nominativo, personal e intransferible.

**TARIFAS**

a) Autorización por persona y día: 18,00 €

b) Autorización anual: 130,00 €.

Art. 6. Devengo.

...La autorización anual se expedirá en las oficinas de la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena. Esta autorización se expedirá por años naturales.

El devengo de la presente otorga autorización para circular con vehículos a motor por la pista de Escarra.

Plaza Mayor, 1 – Tel. 974 48 74 95 – Fax 974 48 75 72 – 22663 TRAMACASTILLA DE TENA (Huesca)  
Página Web: [www.tramacastilladetena.es](http://www.tramacastilladetena.es), e-mail: [ayto.tramacas@grz.net](mailto:ayto.tramacas@grz.net) y [tramacastilladetena@hotmail.com](mailto:tramacastilladetena@hotmail.com)



MANCOMUNIDAD DE PASTOS DEL PUERTO DE ESCARRA

Código Seguro de Verificación: LMAA Y7ZR YLYE PE7W H4X9

**CDO DE ACUERDO MODIFICANDO LA ORDENANZA Nº 3 Y 4 - SEFYCU 3667807**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pastosescarra.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Mancomunidad DE Pastos DEL  
Puerto DE Escarra  
BLANCA PUYUELO DEL VAL  
07/04/2022



## Mancomunidad de Pastos del Puerto de Escarra

Reg. Entidades núm. 0822001

### Art. 7. Exenciones, reducciones y bonificaciones.

...Habr  una reducci3n de 8,00   en la autorizaci3n por persona y d a cuando no se precise la circulaci3n con veh culo a motor por la pista de Escarra.

Habr  una reducci3n de 70,00   en la autorizaci3n anual cuando no se precise la circulaci3n con veh culo a motor por la pista de Escarra.

La Mancomunidad de Pastos del Puerto Escarra eximir  del pago de la tasa, para autorizaciones por persona y d a, cuando el fin de la recogida sea de car cter cient fico, divulgativo o educativo. Estas autorizaciones se expedir n en las oficinas de la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena, previa presentaci3n de documentaci3n justificativa.

### Art. 8. Condiciones.

...Cuando el fin de la recogida sea de car cter cient fico, divulgativo o educativo se establece un m ximo de 1 kilogramo, o un volumen aparente de 2 litros....

### AR. 12. Comercializaci3n de las setas.

No se autoriza, bajo ninguna circunstancia, la recogida de setas con fines comerciales.

### Ordenanza Fiscal n  4

El pleno acuerda por unanimidad aprobar provisionalmente la modificaci3n de la Ordenanza reguladora de la tasa por circulaci3n de veh culos a motor por la pista de La Partacua, con la redacci3n siguiente:

“Art. 4. Tarifas.

...4.1.2. Supuesto del art. 6.1.2: 8,00  por acceso diario.

4.1.3. Supuesto del art. 6.1.3: 70,00   bono anual.”

El Pleno acuerda dar al expediente la tramitaci3n y publicidad preceptiva, mediante exposici3n del mismo en el tabl3n de anuncios y en el BOP – Huesca, por plazo de treinta d as h biles, dentro de los cuales los interesados podr n examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Plaza Mayor, 1 – Tel. 974 48 74 95 – Fax 974 48 75 72 – 22663 TRAMACASTILLA DE TENA (Huesca)  
P gina Web: [www.tramacastilladetena.es](http://www.tramacastilladetena.es), e-mail: [ayto.tramacas@grz.net](mailto:ayto.tramacas@grz.net) y [tramacastilladetena@hotmail.com](mailto:tramacastilladetena@hotmail.com)



MANCOMUNIDAD DE PASTOS DEL PUERTO DE ESCARRA

C3digo Seguro de Verificaci3n: LMAA Y7ZR YLYE PE7W H4X9

**CDO DE ACUERDO MODIFICANDO LA ORDENANZA N  3 Y 4 - SEFYCU 3667807**

La comprobaci3n de la autenticidad de este documento y otra informaci3n est  disponible en <https://pastosescarra.sedipualba.es/>

P g. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Mancomunidad DE Pastos DEL  
Puerto DE Escarra  
BLANCA PUYUELO DEL VAL  
07/04/2022



Mancomunidad de Pastos  
del Puerto de Escarra

Reg. Entidades núm. 0822001

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad de Pastos del Puerto Escarra. [<https://pastosescarra.sedipualba.es>]

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá este acuerdo como definitivo, en base al art. 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Plaza Mayor, 1 – Tel. 974 48 74 95 – Fax 974 48 75 72 – 22663 TRAMACASTILLA DE TENA (Huesca)  
Página Web: [www.tramacastilladetena.es](http://www.tramacastilladetena.es), e-mail: [ayto.tramacas@grz.net](mailto:ayto.tramacas@grz.net) y [tramacastilladetena@hotmail.com](mailto:tramacastilladetena@hotmail.com)



MANCOMUNIDAD DE PASTOS DEL PUERTO DE ESCARRA

Código Seguro de Verificación: LMAA Y7ZR YLYE PE7W H4X9

**CDO DE ACUERDO MODIFICANDO LA ORDENANZA Nº 3 Y 4 - SEFYCU 3667807**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pastosescarra.sedipualba.es/>